

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba**

Núm. 3.994/2020

AMPLIACIÓN DE FINANCIACIÓN POR CUANTÍA ADICIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN DESARROLLADAS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO – ESAL 2020 –

BDNS (Identif.) 522154

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/522154>).

Extracto de la Resolución de la Presidencia de la Agencia Pública Administrativa Local "Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)", del día 2 de diciembre de 2020 con toma de razón nº 716/2020 por el que se aprueba la disponibilidad de crédito para la cuantía adicional prevista en las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones de Líneas de actuación desarrolladas por Entidades sin Ánimo de Lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del Municipio – ESAL 2020-.

SEGUNDO: Aprobar el incremento de financiación por la cuantía adicional por importe de 64.011,18 €, correspondiendo al ejercicio 2020 el importe de 51.208,94 € y al ejercicio futuro 2021 el importe de 12.802,24 €, en este caso se estará supeditado al crédito adecuado y suficiente que se apruebe, de la Convocatoria de subvenciones de Líneas de actuación desarrolladas por Entidades sin ánimo de lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del Municipio – ESAL 2020 –.

Convocatoria: Convocatoria de subvenciones de Líneas de actuación desarrolladas por Entidades sin ánimo de lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del Municipio – ESAL 2020 –.

Cuantía Adicional: 64.011,18 €.

Aplicación Presupuestaria: 0 4390 48000.

Segundo. Bases reguladoras

Convocatoria de subvenciones de Líneas de actuación desarrolladas por Entidades sin ánimo de lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del Municipio – ESAL 2020 –.

URL:

https://bop.dipucordoba.es/uploads/Bop/20200904/20200904_num2710.pdf?1599197676

Córdoba, 3 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Presidenta de la Agencia Pública Administrativa Local "Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)", María Nieves Torrent Cruz. PD. del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión ordinaria el 16 de julio de 2020 con acuerdo nº 17/2020 6º, publicado en el BOP nº 161, de 21 de agosto de 2020.